



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
Secretaría Regional Ministerial
Región de la Araucanía

Aprueba Contrato Prestación de Servicios contratista "**DANIEL ISAAC RIVERA SIERRA**", para ejecutar **Área de Trabajo "M" correspondiente a 125 casos** Licitación "Contratación de las labores técnicas, jurídicas y administrativas para la regularización de casos urbanos y rurales de la Región de la Araucanía, casos RPI 2008-2009, comunas de Temuco y Vilcún".

TEMUCO, ~~24~~ **JUL** 2009

2042

RESOLUCION EXENTA N°

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886; D.L. N°2.695 de 1979; D.S. 541 de fecha 20 de agosto de 1996 de este Ministerio; Resoluciones N° 107 y 108, del 28 de noviembre de 1996, del Ministerio de Bienes Nacionales; Resolución (E) N° 1600 de la Contraloría General de la República; y la facultad delegada por Resolución N° 1.917 de fecha 05 de noviembre de 1996 del Sr. Subsecretario de Bienes Nacionales; y

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de externalizar en forma parcial los trabajos de apoyo necesarias para la ejecución de las labores técnicas, jurídicas y administrativas para la ejecución del **Área de Trabajo "M"** referente a la Regularización de 125 Casos Urbanos y Rurales en la Región de la Araucanía, comunas de Temuco y Vilcún.

2.- El Contrato de Prestación de Servicios de fecha 14 de Julio de 2009, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de la Araucanía y el contratista "**DANIEL ISAAC RIVERA SIERRA**" para la ejecución de las labores técnicas, jurídicas y administrativas antes indicadas, y que corresponde al **área de trabajo "M"** conforme a la Licitación Pública ingresada al Portal Chilecompra, adjudicada por Resolución Ex. N° 1834, de 18 de Junio de 2009.

RESUELVO:

Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 14 de Julio de 2009, celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía y el contratista "**DANIEL ISAAC RIVERA SIERRA**" para la ejecución del **Área de Trabajo "M"** correspondiente a la "Contratación de las labores técnicas, jurídicas y administrativas para la regularización de casos urbanos y rurales de la Región de la Araucanía, correspondiente a 125 casos RPI 2008-2009,

comunas de Temuco y Vilcún, por un valor total de \$19.655.000.- (diecinueve millones seiscientos cincuenta y cinco mil pesos).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
"Por orden del Sr. Subsecretario"**



RLS/JFV/APH/aph

Distribución:

1. Sr. Daniel . Rivera Sierra.
2. Archivo Seremi.
3. Archivo Unidad de Decretos.
4. Archivo Unidad de Planificación y Control.
5. Archivo Unidad de Regularización
6. Archivo Oficina de Partes.